

DECRETO EXENTO N° 80

PUCÓN: 14 ENE. 2012

VISTOS:

1; El Decreto exento N° 2634 de 14 de diciembre del año 2011 que Aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2012, para la Municipalidad de Pucón.

2; la ley n° 19886 ley bases sobre contrato administración de suministros y prestación de servicios promulgada el 11 de julio del 2003, ministerio de hacienda.

3; el decreto supremo n° 250 de fecha 29 de marzo de 2004 que aprueba el reglamento de contratos de suministros y prestación de servicios publicado en el diario oficial el día 24 de septiembre del año 2004.

4; el reglamento de abastecimiento y adquisiciones aprobado por decreto exento n°1777 de fecha 21 del 06 del 2005.

5; el decreto exento n° 2284 del 19/08/ 2005, que aprueba modificaciones reglamento de abastecimiento y adquisiciones.

6; el decreto exento n° 681 que aprueba el manual de procedimientos de adquisiciones.

7; la resolución fundada de fecha 11 de enero del año 2012 emitida por la señora alcaldesa

8; el Decreto Exento n°1645 de fecha 12 de agosto del año 2011 que delega la función de firmar "por orden de la señora Alcaldesa" al Administrador Municipal, don Pablo Ignacio Soto Araya

9; las atribuciones que me confiere la ley n°18.695 "orgánica constitucional de municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL n°1, de 2006, interior

CONSIDERANDO:

1; La necesidad de mantener informada a la ciudadanía local regional y nacional respecto a los números telefónicos vigentes de las diferentes direcciones, unidades y/o áreas de la municipalidad incluido el sitio web de nuestra entidad edilicia.

2; La confianza y el buen prestigio de la empresa publicuias Yell chile S.A, única prestadora de los servicios de publicación de guías telefónica

DECRETO:

1; aprueba en todas sus partes la presente resolución fundada emitida por la señora alcaldesa de fecha 11 de enero año 2012

2; apruébese la contratación, a través de trato directo con la empresa publicuias Yell chile S.A Rut n° 93.541.000-2 para la publicación de los números telefónicos mas importantes y sitio web de la municipalidad de pucón, por un monto de \$ 250.000(doscientos cincuenta mil) mas IVA anual.

3; impútese el gasto a la cuenta n° 22.07.001 “servicios de publicidad”

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“por orden de la señora alcaldesa”



Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



Pablo Ignacio Soto Araya
PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Signature]
V° B° UNIDAD DE CONTROL (sub)

PSA/GM/AB/JRM
DISTRIBUCION;
-administración
-administración y finanzas
-control
-oficina de partes